

AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia)

C.I.F P-4025600-J

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE FECHA DE 30 DE AGOSTO DE 2016

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

Dña. Rebeca Cobos Fraile.

CONCEJALES

D. Ángel del Ser Pascual.
Dña. María Begoña Sanz Fraile.

SECRETARIO

D. José Luis González Puente.

NO ASISTE:

D. Alberto Pascual de la Calle.
Dña. Verónica Velázquez Aranda.
D. Laurentino Pascual Muñoz.
Dña. Eva María Herrera Rodríguez.

En Valledado (Segovia) a 30 de agosto de 2016. Siendo las 10:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Rebeca Cobos Fraile y la asistencia del Secretario del Ayuntamiento de Valledado, D. José Luis González Puente, los señores expresados en la cabecera, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

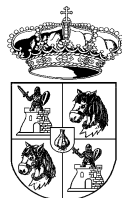
Una vez comprobado la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para justificar la convocatoria extraordinaria y urgente de la sesión en la finalización del plazo de justificación de la subvención relativa a las obras a incluir con cargo al convenio de colaboración para la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural, anualidad 2016.

De conformidad con lo establecido en el Art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Art. 79 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa-Presidenta somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia, quedando apreciada la misma por unanimidad de los presentes.



AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia)

C.I.F P-4025600-J

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con el Art. 91.1 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del **acta de la sesión extraordinaria de 09 de agosto de 2016**, que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria. No habiéndose formulado ninguna observación, queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el acta de la citada sesión.

III.- INFORME DE INTERVENCIÓN G7/2016.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía en los siguientes términos. Visto el expediente relativo a la ejecución de las obras derivadas del proyecto "Reparación, conservación y mejora de aulas de Valledado pertenecientes al C.R.A. RETAMA". Visto el Informe de Intervención G7/2016, de 29 de agosto de 2016, expediente fiscalizado con Reparos. Visto que del examen de los documentos justificantes del gasto queda acreditada documentalmente la realización de la prestación, resultando el Ayuntamiento obligado al pago, incurriendo en caso contrario en un enriquecimiento injusto de la Administración del que cabe señalar el deber de restituir para quien por prestación de otro o a su costa se enriquece sin causa. Por tanto, después de realizarse la prestación, si ésta supone incremento de patrimonio o beneficia a la administración habiendo consentido su realización, se hace imprescindible el abono de las cantidades resultantes. Resultando en consecuencia ineludible el abono, dado que lo contrario supondría un incumplimiento de las obligaciones económicas del Ayuntamiento. Toma la palabra el Sr. Secretario-Interventor, quien procede a la lectura del Informe de Intervención G7/2016, de 29 de agosto de 2016.

El Pleno del Ayuntamiento, sin que medie debate, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Solventar el reparo, visto el Informe G7/2016, de 29 de agosto de 2016, parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Proceder a la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de las Facturas incluidas en el Informe G7/2016, de 29 de agosto de 2016.

TERCERO. Proceder a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud, del Plan de Gestión de Residuos, del Acta de Recepción de la primera fase y de la Certificación de las obras ejecutadas y ratificar la aprobación del Proyecto de "Reparación, conservación y mejora de aulas de Valledado pertenecientes al C.R.A. RETAMA".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día 30 de agosto de 2016, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

Fdo.: Rebeca Cobos Fraile.

Fdo.: José Luis González Puente.